

ACTA JUNTA DIRECTIVA No. 2961

En la Sala de Reuniones de la Lotería Nacional de Beneficencia, en la Ciudad de San Salvador, a las doce horas y treinta minutos del día martes siete de marzo del año dos mil diecisiete. Reunidos los Miembros de Junta Directiva, con el objetivo de realizar Sesión Ordinaria de Trabajo, estando presente los siguientes miembros: **Director Presidente:** Licenciado Rogelio Fonseca Alvarenga; **por el Ministerio de Hacienda:** Licenciado José Orlando Granados, Director Vocal Propietario y Licenciado René Roberto Flores, Director Vocal Suplente; **por el Ministerio de Salud:** Doctor Igor Fabricio Castro Ramirios, Director Vocal Propietario y Licenciada Clara Luz Hernández de Olmedo, Directora Vocal Suplente; y **por el Ministerio de Gobernación:** Licenciado Marvin de Jesús Colorado Torres, Director Vocal Propietario y Licenciado Julio Cesar Vargas Acevedo, Director Vocal Suplente; y Licenciada Cecibel del Carmen Mejía de Roque, Secretaria de Junta Directiva.

I.- Comprobación de Quórum.

El Director Presidente, verificó la asistencia de los Señores miembros de Junta Directiva, comprobando la existencia de quórum, según lo establece el Art. 9 inciso primero del Reglamento de la Ley Orgánica de la Lotería Nacional de Beneficencia para realizar sesión.

II.- Aprobación de Agenda.

Se procedió a la revisión de la agenda de este día, la cual se aprueba por unanimidad. En consecuencia, la agenda queda de la siguiente manera:

III.- Lectura, revisión y aprobación de acta anterior

IV.- Asuntos Presidencia

4.1 Seguimiento a Solicitud de autorización para participar en Junta Directiva CIBELAE.

V.- Asuntos Gerencia de Recursos Humanos

5.1 Memorándum GRH/169/2017 sobre información de capacitación para miembros de Junta Directiva.

VI.- Asuntos UACI

6.1 Memorándum UACI/186/2017 sobre solicitud de autorización para la contratación en la Bolsa de Productos de El Salvador, S.A. de C.V. (BOLPROS) del suministro de Boletos de Lotería Instantánea (LOTIN).

VII.- Asuntos Auditoría Interna

7.1 Memorandum AI/054/2017 sobre informe de auditorías internas efectuadas en los meses de enero y febrero de 2017.

DESARROLLO DE AGENDA.

IV.- Asuntos Presidencia

4.1 Seguimiento a Solicitud de autorización para participar en Junta Directiva CIBELAE y Seminario. El Director Presidente presenta para conocimiento y autorización de gasto por parte de Junta Directiva el memorandum PI-208/2017 de fecha 6 de marzo del 2017, mediante el cual retoma el tema relacionado a la participación en la Primera Sesión de Junta Directiva de CIBELAE del año 2017 a celebrarse el 28 de marzo del presente año y al Seminario denominado "SEGURIDAD E INTEGRIDAD EN LAS APUESTAS" a realizarse los días 29 y 30 de marzo del 2017, en la ciudad de Buenos Aires, Argentina. Manifiesta el Director Presidente, que durante la sesión de Junta Directiva de CIBELAE a celebrarse en Buenos Aires se presentará al pleno el plan de trabajo, organización y logística a desarrollarse en el evento a realizarse en San Salvador, del 21 al 23 de junio del 2017, ya que nuestro país será sede de la segunda sesión de Junta Directiva de CIBELAE del año 2017 y su correspondiente seminario. Por otra parte, manifiesta el Director Presidente que el contenido del seminario a realizarse en Buenos Aires, tiene un componente muy amplio del uso de las tecnologías de información y comunicación (TIC's), para efectos de seguridad, de estándares y de nuevas tendencias en los juegos de azar, lo cual es de gran importancia para el mejoramiento de la calidad de los juegos, lo que aumentaría el nivel de ventas de la Institución. Por lo anterior, considera que es necesaria la participación en el evento, con el fin de conocer y adquirir la experiencia para acompañar la logística local de organización y ejecución del evento a realizarse en nuestro país y ampliar nuestros conocimientos en el uso de nuevas tecnologías de información y comunicación (TIC's), respecto de los juegos de azar. Por lo que es relevante que funcionarios de diferentes niveles de Gestión de la LNB conozcan de cerca las actividades de CIBELAE, su organización y su implementación para poder desarrollar las actividades que como país sede corresponderá realizar, para tener un evento de primer nivel, de cara al lanzamiento de una nueva normativa general para juegos de azar. En ese sentido, el Director Presidente solicita autorización para su persona, un miembro de Junta Directiva y el Gerente de Operaciones y Tecnologías de la LNB, para para participar en la primera Junta Directiva de CIBELAE del 2017 a realizarse el 28 de marzo del presente año y seguidamente a participar en el seminario denominado "SEGURIDAD E INTEGRIDAD EN LAS APUESTAS", a realizarse el 29 y 30 de marzo de 2017 en Buenos Aires, Argentina. Asimismo, explica que la participación del Licenciado José Orlando Granados, Director Propietario por el Ministerios de Hacienda y del Licenciado Carlos Leonardo Hernández, Gerente de Operaciones y Tecnología de la LNB, será de gran importancia, tanto para la visualización de nuevas tendencias tecnológicas aplicadas a los juegos de azar, como la experiencia de conocer a detalle los eventos de CIBELAE e interactuar con personalidades de todo el mundo, relacionadas a los juegos. Además, la participación en el evento contribuirá a fortalecer los conocimientos especializados en la materia a personal ejecutivo de la LNB que constituye un pilar fundamental en el acompañamiento de la transformación de la Institución en el tema de juegos de azar, principalmente en la coyuntura de modernización que se está impulsando. Manifiesta que el costo total de Participación en dicho

Congreso por parte de la Lotería Nacional de Beneficencia asciende a Trece mil doscientos treinta y cinco dólares de los Estados Unidos de América (\$ 13,235.00) y se expone el detalle de los montos específicos según rubro establecido en el Reglamento. Conocido el tema, y de conformidad con el artículo 7, numeral 5) del Reglamento de la Ley Orgánica de la LNB, **JUNTA DIRECTIVA ACUERDA:** **a)** Que el Licenciado Rogelio Fonseca Alvarenga, Director Presidente, el Licenciado José Orlando Granados, Director Vocal Propietario por el Ministerio de Hacienda y el Licenciado Carlos Leonardo Hernández, Gerente de Operaciones y Tecnología de la LNB, participen en la Primera Sesión de Junta Directiva de CIBELAE del 2017 a celebrarse el 28 de marzo del 2017 y en el Seminario denominado “SEGURIDAD E INTEGRIDAD EN LAS APUESTAS” a realizarse los días 29 y 30 de marzo del 2017, en la ciudad de Buenos Aires, Argentina; **b)** Autorizar el gasto en concepto de **Inscripción al Seminario** la cantidad de Un mil quinientos dólares de los Estados Unidos de América (1,500.00) para cada uno de los participantes, haciendo un total de Cuatro mil quinientos dólares de los Estados Unidos de América (\$4,500.00); gasto en concepto de **boletos aéreos** para el Licenciado Rogelio Fonseca Alvarenga hasta por la cantidad de Un mil ochocientos dólares de los Estados Unidos de América (\$1,800.00), para el licenciado José Orlando Granados hasta por la cantidad de Un mil ochocientos dólares de los Estados Unidos de América (\$1,800.00) y para el licenciado Carlos Leonardo Hernández hasta por la cantidad de Un mil ochocientos dólares de los Estados Unidos de América (\$1,800.00), haciendo un total hasta por la cantidad de Cinco mil cuatrocientos dólares de los Estados Unidos de América (\$ 5,400.00); gasto en concepto de **Gastos de Viaje y Terminales** para el licenciado Rogelio Fonseca la cantidad de \$ 765.00, para el licenciado José Orlando Granados la cantidad de \$ 645.00 y para el licenciado Carlos Leonardo Hernández la cantidad de \$ 645.00, haciendo un total de \$ 2,055.00; y gasto en concepto de **Viáticos** para el licenciado Rogelio Fonseca Alvarenga la cantidad de \$ 480.00, para el licenciado José Orlando Granados la cantidad de \$ 400.00 y para el licenciado Carlos Leonardo Hernández la cantidad de \$ 400.00, haciendo un total de \$ 1,280.00; lo anterior, conforme a lo establecido en el Reglamento General de Viáticos y el Instructivo pertinente; gastos necesarios para participar en la Primera Sesión de Junta Directiva de CIBELAE del 2017 a celebrarse el 28 de marzo del 2017 y en el Seminario denominado “SEGURIDAD E INTEGRIDAD EN LAS APUESTAS” a realizarse los días 29 y 30 de marzo del 2017, en la ciudad de Buenos Aires, Argentina; **c)** Que el señor Presidente en atención a sus competencias realice las gestiones que determine procedentes para obtener la autorización correspondiente de las instancias pertinentes, para que las personas relacionadas puedan participar en la misión oficial referida; **c)** Que el Jefe UFI y el Jefe UACI de acuerdo a sus competencias, verifique, valide, registre y efectúe las operaciones que determinen procedentes, según lo establecido en la normativa técnica y legal pertinente. **COMUNIQUESE.**

V.- Asuntos Gerencia de Recursos Humanos

5.1 Memorándum GRH/169/2017 sobre información de capacitación para miembros de Junta Directiva. EL Director Presidente presenta a los miembros de Junta Directiva el memorándum GRH/169/2017 de fecha 1 de marzo del año 2017, suscrito por el licenciado Jorge Merino, Gerente de Recursos Humanos, mediante el cual remite información sobre Capacitaciones que los miembros de Junta Directiva pudiesen recibir en temas relacionados a la Alta Dirección y toma de decisiones estratégicas que les demanda su cargo, para el mejor desarrollo de la

[Handwritten signatures and initials]

Institución; en ese sentido, informa que actualmente se impartirá en FEPADE un Diplomado en Finanzas Empresariales, además presenta el presupuesto asignado a Junta Directiva. Por otra parte, el Director Presidente, presenta información sobre post-grado en Derecho Administrativo impartido por la Universidad Tecnológica, a partir del 25 de marzo del 2017. El periodo de estudio de dicho post grado es de 7 meses y su costo es de \$ 820.00 que incluye \$ 120.00 de Matrícula y 7 cuotas mensuales de \$ 100.00 cada una. Del análisis realizado por Junta Directiva sobre ambas capacitaciones consideran que la relacionada con el Derecho Administrativo está orientada a estudiar la organización y las funciones de las instituciones del Estado, y el marco regulatorio aplicable, en ese sentido, es importante estar al tanto de las nuevas tendencias doctrinarias y jurisprudenciales para mejorar las funciones de la Lotería Nacional de Beneficencia. Lo que se busca es mejorar la administración general, para ello reviste especial importancia que a las diferentes instancias de la Lotería Nacional de Beneficencia que corresponda se les pueda brindar capacitación en la rama del Derecho Administrativo, de tal manera, que partiendo desde órganos de dirección, jefaturas y hasta personal técnico que se encarga de autorizar, verificar y asesorar en la toma de decisiones de la institución reciba este tipo de capacitaciones, de ahí que consideran oportuno y conveniente para los intereses institucionales de la LNB, que se promueva la participación en el Postgrado en Derecho Administrativo 2017 que la Universidad Tecnológica de El Salvador ofrece, para que tanto los miembros de Junta Directiva Licenciado José Orlando Granados, Director Propietario por el Ministerio de Hacienda, Licenciado Rene Flores, Director Suplente por el Ministerio de Hacienda y licenciado Julio Cesar Vargas Acevedo, Director Suplente por el Ministerio de Gobernación; como personal de la Unidad Técnica Legal, Licenciadas Cecibel Mejía de Roque y Jessica Elizabeth Peña Muñoz, puedan participar y con ello fortalecer la institucionalidad, a través de la puesta en práctica de nuevos conocimientos que se adquieran en materia de derecho administrativo. Consideran los Directores que la temática impartida en el Programa referido contribuiría en gran medida al trabajo que como Directores ejecutan en la LNB, al momento de tomar decisiones o acciones en los diferentes procesos legales o situaciones que se presentan, en el marco de las competencias inherentes al cargo que ostentan, además, se capacitaría personal técnico de la Institución, que vendría a fortalecer el desarrollo del recurso humano de la institución. Conocido el tema y con base a lo establecido en el artículo 7 numeral 5) del Reglamento de la Ley Orgánica de la LNB, **JUNTA DIRECTIVA ACUERDA:**

a) Autorizar el gasto que corresponde al post grado en Derecho Administrativo, por un monto de hasta Ochocientos veinte dólares de los Estados Unidos de América (\$820.00) por participante, por un periodo de 7 meses, el monto relacionado incluye \$ 120.00 de Matrícula y 7 cuotas mensuales de \$100.00 cada una; siendo los participantes licenciado José Orlando Granados, Director Propietario por el Ministerio de Hacienda, licenciado Rene Flores, Director Suplente por el Ministerio de Hacienda, licenciado Julio Cesar Vargas Acevedo, Director Suplente por el Ministerio de Gobernación, licenciada Cecibel Mejía de Roque, Jefa Unidad Técnica Legal y licenciada Jessica Elizabeth Peña Muñoz, Técnico Jurídico; el cual se impartirá en la Universidad Tecnológica de El Salvador, iniciando el 25 de marzo del 2017; b) Que el Jefe UFI y Jefe UACI de acuerdo al ámbito de sus competencias y lo que determinen precedente, realicen el proceso correspondiente, según lo establecido en la normativa técnica y legal pertinente.

COMUNIQUESE.



VI.- Asuntos UACI

6.1 Memorándum UACI/2017/186 sobre solicitud de autorización para la contratación en la Bolsa de Productos de El Salvador, S.A. de C.V. (BOLPROS) del suministro de Boletos de Lotería Instantánea (LOTIN). Sobre este punto Junta Directiva acordó que se conocerá en próxima sesión. -


VII.- Asuntos Auditoría Interna

7.1 Memorándum AI/054/2017 sobre informe de auditorías internas efectuadas en los meses de enero y febrero de 2017. El Director Presidente presenta para conocimiento de Junta Directiva el memorándum AI/054/2017 de fecha 6 de marzo del 2017, suscrito por el licenciado Carlos Guardado, Auditor Interno, mediante el cual remite informe de auditorías internas efectuadas en los meses de enero y febrero del 2017 y seguimiento a recomendaciones efectuadas, por lo cual se encuentra presente el Lic. Guardado y expone detalles del informe, así como el seguimiento a las recomendaciones. Conocido el tema **JUNTA DIRECTIVA ACUERDA:** a) Darse por enterada del informe presentado por el Auditor Interno; b) Que aquellas unidades organizativas, producto de las auditorías internas realizadas se les haya determinado hallazgos o recomendaciones a su gestión, atiendan las mismas y velen por que en lo sucesivo no se susciten casos de similar naturaleza a los observados. **COMUNIQUESE.**

No habiendo más que hacer constar, se da por finalizada la presente acta a las dieciseis horas del mismo día, la cual, para los efectos legales consiguientes, se firma.



José Orlando Granados
Director Vocal Propietario
Ministerio de Hacienda




Igor Fabricio Castro Ramírios
Director Vocal Propietario
Ministerio de Salud



Rogelio Fonseca Alvarenga
Director Presidente



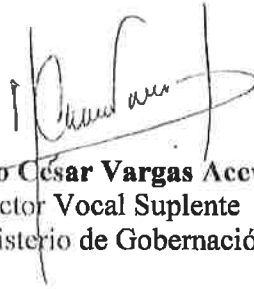
René Roberto Flores
Director Vocal Suplente
Ministerio de Hacienda



Clara Luz Hernández de Olmedo
Directora Vocal Suplente
Ministerio de Salud



Marvin de Jesús Colorado Torres
Director Vocal Propietario
Ministerio de Gobernación



Julio César Vargas Acevedo
Director Vocal Suplente
Ministerio de Gobernación



Cecibel del Carmen Mejía de Roque
Secretaria de Junta Directiva